



MEMORANDO



FECHA: 05 de mayo 2022
PARA: **JAIRO LAZARO ORTIZ**
Subdirector de Asuntos Contractuales
DE: **DESPACHO DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA**
ASUNTO: Radicación Evaluación técnica Propuestas - cierre convocatoria publica No. SDH-RE-0002-2022. Etapa de Subsanción

Respetado Doctor Jairo,

Como resultado de la revisión técnica de los requisitos habilitantes y ponderables del documento enviado por el potencial operador Banco de Bogotá, como consecuencia de la evaluación técnica del 29 de abril de 2022 y de la etapa de subsanción para la convocatoria pública No. SDH-RE-0002-2022 de Ingreso Mínimo Garantizado, la cual tiene como objeto:

“Convocar a operadores financieros o prestadores de servicios financieros a un proceso de selección que, permita elegir a los operadores que suscribirán los Convenios para la prestación global de servicios de bancarización virtual o presencial de los beneficiarios que lo requieran más la primera dispersión, dispersión de transferencias monetarias y giros, incluyendo los servicios que ello implica”, a favor de la población beneficiaria de la estrategia integral Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), de acuerdo con la dinámica propia de los programas.”

Adjuntamos a la presente comunicación la evaluación del documento que soporta la cobertura del potencial operador:

| Operador | NIT |
|--------------|---------------|
| Banco Bogotá | 860.002.964-4 |

Como resultado general:

“RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Se concluye que el proponente BANCO DE BOGOTA, cumple la subsanción y entra en la lista de los proponentes habilitados para la calificación de requisitos ponderables.

Cordialmente,

GINA PAOLA REYES RUIZ
Asesora Despacho DDT